



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 4787

Fecha: 27 de julio de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 31.Julio.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 31 de Julio de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de julio de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 22/18-LAC, para el ejercicio de la actividad consistente en bar sin música en C.C. Ugaldenea, número 53.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 82/17-LOM, para ejecución de piscina en Camino de Santa Eulalia, número 2.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 146/17-LOM, para construcción de 40 m de canalización y dos arquetas en Calle Capote.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 90/18-LOM para reconfiguración de líneas eléctricas de MT "SE Chiclana" y "SE Barrosa" en el término Municipal (Subestaciones existentes en Huerta Mata y Loma del Puerco).
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 112/18-LOM para reforma de restaurante (consistente en obras sobre pérgola existente de lamas abatibles y lonas para cerrarla completamente añadiendo la terraza al restaurante, así como distribución de parte de cocina y del mostrador en Carretera de la Laguna 1, "Restaurante Mc Donald's").
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 129/18-LOM, para adecuación de local para consultas médicas, sito en Calle Mendaro, número 2, esquina Calle Caraza.
 - 2.7.- Expediente relativo a Segregación número 8/17-SEG para agrupación de fincas registrales y posterior segregación de 700 m2 en C/ La Capilla.
 - 2.8.- Expediente relativo a la aprobación de proyecto de obras incluida en el PROFEA 2018 como garantía de rentas " Limpieza de desagües y cunetas en carreteras de titularidad municipal".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/07/2018 14:00:33
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/07/2018 13:56:50

t00671a147231b019b307e205b070e00r

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=t00671a147231b019b307e205b070e00r>



Decreto número: 4787

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 27 de julio de 2.018

Secretaría General

2.9.- Aprobación Convenio Cooperación entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra., para el uso de las instalaciones del Centro C.E.I.P Las Albinas de la Localidad de Chiclana de la Fra., con motivo de la realización del 20 FIMEC Chiclana 2018, los próximos días 31 de agosto y 1 de septiembre.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales correspondientes a la convocatoria de 2017 .

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



t00671a147231b019b307e205b070e00r

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=t00671a147231b019b307e205b070e00r>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27/07/2018 14:00:33
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/07/2018 13:56:50